

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte

Resolución de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte por la que se hace pública la convocatoria para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de la autorización de ocupación de espacios en el edificio del Palacio de Cibeles, calle Montalbán, número 1, mediante máquinas automáticas expendedoras de bebidas y de productos alimenticios con productos de comercio justo (vending). Expediente número 191/2022/00512.

1. Entidad autorizante y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Régimen Interior de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Personal y Régimen Interior de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte. Domicilio: C/Montalbán, número 1, 2.^a planta.
 2. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 3. Teléfono: 915 132 668.
 4. Correo electrónico: personaleinteriorctd@madrid.es
 5. Dirección de Internet: <http://www.madrid.es/ayuntamiento> (publicaciones y convocatorias licitaciones no contractuales).
 - d) Número de expediente: 191/2022/00512.
2. Autorización:
 - a) Objeto: Autorizar la ocupación de espacios en el edificio del Palacio de Cibeles mediante máquinas automáticas expendedoras de bebidas y productos alimenticios con productos de comercio justo (vending).
 - b) Tipo: Autorización de ocupación en edificios administrativos, artículo 89 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - c) Ubicación: Palacio de Cibeles, C/ Montalbán, número 1, Madrid.
 - d) Plazo de la autorización: Dos años prorrogables de forma expresa hasta un máximo de cuatro, artículo 92.3 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Se excluye la prórroga tácita.
3. Procedimiento:
 - a) Tipo: En régimen de concurrencia, artículo 92 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
 - b) Criterios objetivos de selección: Los establecidos en el apartado 7.5 del documento de condiciones para el otorgamiento de la autorización.
4. Canon, gastos y garantía:
 - a) Canon anual de la autorización: Canon mínimo de 1.018,92 euros.
 - b) Gastos derivados del consumo de energía eléctrica: Según contador de consumo eléctrico recogido en las máquinas.
 - c) Garantía exigida: 611,35 euros.
5. Requisitos de capacidad y solvencia: Los recogidos en el apartado 7.1 del documento de condiciones para el otorgamiento de la autorización.

6. Presentación de solicitudes de participación y presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: 30 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.
 - b) Forma de presentación: Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres conforme a lo indicado en el apartado 7.3 del documento de condiciones para el otorgamiento de la autorización.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
 2. Domicilio: C/Montalbán, número 1, 2.ª planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
7. Apertura de ofertas:
 - a) Dependencia y dirección: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, C/Montalbán, 1, 2.ª planta. 28014 Madrid.
 - b) Fecha y hora: Se publicará en el apartado de licitaciones no contractuales en la página web del Ayuntamiento de Madrid.
8. Gastos de publicación: A cargo de quien resulte autorizado a la ocupación de espacios en el edificio Palacio de Cibeles.
9. Dirección de acceso a la página web del Ayuntamiento de Madrid: <http://www.madrid.es/ayuntamiento> (publicaciones y convocatorias-licitaciones no contractuales).

Madrid, a 17 de octubre de 2022.—La secretaria general técnica de Cultura, Turismo y Deporte, Carmen González Fernández.

(01/20.316/22)

